

ANEXO III

2023/CP/241

CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

Referencia ayuda: Convenio SXAI 2023-2025			
Título: "Convenio de Servizos Xerais de Apoio á investigación 2023-2025"			
Línea de investigación / Servicios científico-técnicos: Servicios generales de apoyo a la gestión de la I+D+i			
PERÍODO AYUDA:	INICIO: 01/01/2023	FIN: 31/12/2025	
CENTRO Inv. Principal: CICA - Centro Interdisciplinar de Química y Biología			
OBJETO DEL CONTRATO: Colaborador/a en las tareas del convenio de investigación que se indica. Técnico/a de comunicación y divulgación científica			
LUGAR Y HORARIO: CICA - Centro Interdisciplinar de Química y Biología - Lunes a viernes de 08:00-15:30 h			
GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: Grupo 1			
CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACUERDO DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO CON CARGO AL CAPÍTULO VI DE LOS PRESUPUESTOS DE LA UDC)			
Investigador/a asociado/a <input type="checkbox"/>		Investigador/a en formación <input type="checkbox"/> * Requiere matrícula programa doctorado SUG	
Técnico/a de apoyo a la investigación <input type="checkbox"/>		Ayudante de apoyo a la investigación <input type="checkbox"/>	
Técnico/a administrativo/a <input checked="" type="checkbox"/>		Ayudante administrativo/a <input type="checkbox"/>	
JORNADA:	Tiempo Completo: <input checked="" type="checkbox"/>	Tempo Parcial: <input type="checkbox"/>	FECHA APROX. INICIO CONTRATO: 16/11/2023
TIPO DE CONTRATO:	Indefinido <input checked="" type="checkbox"/>	Duración determinada: <input type="checkbox"/>	FECHA FIN CONTRATO:
RETRIBUCIONES BRUTAS : 2.508,33 € brutos/mes			
PARTIDA PRESUPUESTARIA: 0509442325 541A 6400000			

*El pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de paga extraordinaria correspondiente)

REQUISITOS

TITULACIÓN: grado, licenciatura o equivalente
REQUISITOS: Los requisitos descritos en la MEMORIA anexa deben de cumplirse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

LUGAR: Sede electrónica de la UDC (https://sede.udc.gal/services/telematic_register)
Dirigidas a "Vicerreitoría de Política Científica, Investigación e Transferencia", con la Referencia de la convocatoria
PLAZO: 10 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación en el tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC

ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN

COMISIÓN DE SELECCIÓN (mínimo tres titulares y dos suplentes): Jaime Rodríguez González, M ^a Isabel González Siso y Óscar Huertas Rosales. Suplentes: Elena Pazos Chantrero y Daniel Torrecilla Cillero.
Secretaría de la comisión: Sonia Martínez (secretaría técnica del CICA)
LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC

Documentación que debe presentar el/la solicitante:

- Fotocopia del documento de identidad.
- Fotocopia de la titulación académica.
- Curriculum vitae.

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+i financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	CqkF7oiAJRzjijT/dwIa0A==		Estado	Data e hora
Asinado Por	Vicerr. de Política Científica, Investigación e Transferencia - Salvador Naya Fernández		Asinado	13/09/2023 10:48:47
	Director/a - Centro de Investigacións Científicas Avanzadas (CICA) - Jaime Rodríguez González		Asinado	12/09/2023 15:29:29
Observacións			Páxina	1/4
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/CqkF7oiAJRzjijT/dwIa0A==			
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).			



En cumplimiento del art. 13 del Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RDPD), y arte. 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal (LOPD), se informa que los datos personales facilitados serán tratados por la Universidade da Coruña.

La finalidad del tratamiento de estos datos es la gestión del fichero de gastos indicado en este documento. La base para legitimar el tratamiento se encuentra en el art. 6.1.b) y c) RDPD (ejecución de un contrato y obligación legal). Todas las personas que entren en contacto con los datos cumplirán con el deber de confidencialidad establecido en el artículo 5 LOPD. Estos datos serán tratados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad antes indicada, sin perjuicio de su conservación en relación con la posible exigencia de responsabilidades legales.

Para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento, puede consultar www.udc.gal/gl/gobierno/equipo_reitoral/secretaria/proteccion-de-datos.

A Coruña, 12 de septiembre de 2023

EL INVESTIGADOR PRINCIPAL

Fdo.: Salvador Naya Fernández y Jaime Rodríguez González

Documentación que debe presentar el/la solicitante:

1. Fotocopia del documento de identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	CgkF7oiAJRzjiJT/dwIa0A==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Vicerr. de Política Científica, Investigación e Transferencia - Salvador Naya Fernández	Asinado	13/09/2023 10:48:47
	Director/a - Centro de Investigacións Científicas Avanzadas (CICA) - Jaime Rodríguez González	Asinado	12/09/2023 15:29:29
Observacións		Páxina	2/4
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/CgkF7oiAJRzjiJT/dwIa0A==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

El CICA, el Centro Interdisciplinar de Química e Bioloxía, nace en el seno de la Universidade da Coruña (UDC) en 2015 con el objetivo de reunir grupos de alto impacto en química y biología, favoreciendo un modelo de investigación interdisciplinar y cooperativa.

Desde el 26/10/2021 es oficialmente acreditado como Centro de Investigación de la UDC y como consecuencia de su reestructuración, queda constituido por 30 grupos de investigación que se organizan bajo tres áreas estratégicas: 1) Biomedicina, 2) Alimentación, Contaminación y Salud y 3) Nanociencia y Materiales avanzados.

La especialización del centro, la expansión de los grupos y la incorporación de investigadores e investigadoras de talento trae consigo un aumento de las tareas de gestión y coordinación asumidas desde la Oficina de Gestión. Por otra parte, la propia actividad de divulgación y comunicación ha ido incrementando los proyectos que lleva a cabo y necesita incrementar el personal para poder abordar proyectos singulares como son los de FECYT. La persona contratada se integrará en dicha Oficina como Técnico/a de comunicación y divulgación científica.

a. Las tareas más importantes a realizar, entre otras, serán:

- Gestión y coordinación de eventos de divulgación científica (cursos de comunicación/divulgación científica para el personal investigador, visitas escolares, puertas abiertas, ferias, conferencias...).
- Realización e implantación del plan de comunicación y otros documentos necesarios para la convocatoria de centro de investigación SUG.
- Solicitud, gestión y desarrollo de proyectos de divulgación científica como pueden ser los de la FECYT.
- Visibilizar desde el punto de vista científico los resultados de investigación de los grupos del CICA.
- Elaborar notas de prensa sobre los proyectos de los grupos de investigación y del propio CICA, así como realizar el boletín mensual de noticias en coordinación con la Red de Centros y la Oficina de Comunicación de la UDC.
- Mantener y actualizar el material promocional del CICA.
- Gestión de la página web y mantenimiento de las publicaciones en redes sociales así como informes de su actividad de forma mensual y anual.
- Monitorización de las publicaciones del CICA y cálculo de los indicadores de calidad de las mismas, trasladando la información a una base de datos.
- Apoyo para la organización de seminarios, conferencias, simposios, happy hours... tanto en la modalidad presencial como *online*.

b. Requisitos y experiencia valorable del/de la candidato/a:

- Licenciatura o grado, preferiblemente en titulaciones de ciencias de la salud/científicas/técnicas o en ciencias de la comunicación/periodismo o equivalente.
- Se valorará la formación en investigación y su participación en proyectos de investigación.
- Se valorará la formación de posgrado/máster en comunicación o divulgación científica así como la formación no reglada en este ámbito.
- Experiencia en comunicación (notas de prensa, redes sociales, páginas web), preferiblemente en el campo científico y de la comunicación institucional.
- Experiencia en divulgación científica: participación y desarrollo de proyectos de divulgación científica, impartición de conferencias, participación y gestión de eventos de divulgación.
- Experiencia en la organización de eventos científicos: Seminarios, conferencias, webseminars, charlas científicas...
- Nivel medio de inglés, equivalente a B2 o superior.

Documentación que debe presentar el/la solicitante:

1. Fotocopia del documento de identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Currículum vitae.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	CgkF7oiAJRzjiJT/dwIa0A==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Vicerr. de Política Científica, Investigación e Transferencia - Salvador Naya Fernández	Asinado	13/09/2023 10:48:47
	Director/a - Centro de Investigacións Científicas Avanzadas (CICA) - Jaime Rodríguez González	Asinado	12/09/2023 15:29:29
Observacións		Páxina	3/4
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/CgkF7oiAJRzjiJT/dwIa0A==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



c. Criterios y valoración de méritos (tabla de valoración):

El curriculum vitae debe presentarse siguiendo los mismos epígrafes numerados que figuran en la siguiente tabla y será necesario adjuntar los justificantes de cada uno de los méritos:

	CONCEPTO	PUNTUACIÓN	MÁXIMO
1. TITULACIÓN ACADÉMICA	Licenciado/a o graduado/a	--	10 puntos
	Licenciado/a o graduado/a en titulaciones de ciencias de la salud, científicas o técnicas	10 puntos	
	Licenciado/a o graduado/a en ciencias de la comunicación, periodismo, comunicación audiovisual o equivalente	8 puntos	
2. FORMACIÓN	Máster en comunicación o divulgación científica	10 puntos	10 puntos
	Asistencia acreditada a cursos y formación sobre comunicación y/o divulgación científica	0,1 puntos x 10 horas	
3. EXPERIENCIA EN INVESTIGACIÓN	Grado de doctor/a	5 puntos	5 puntos
	Participación como investigador/a en proyectos de investigación	0,1 puntos x mes trabajado	
4. EXPERIENCIA EN COMUNICACIÓN	Experiencia en comunicación y comunicación científica (noticias, notas de prensa, boletines, web, redes sociales...)	0,4 puntos x mes trabajado	14 puntos
5. EXPERIENCIA EN DIVULGACIÓN CIENTÍFICA	Experiencia en divulgación científica (ferias, organización de eventos de divulgación, impartición de charlas, cursos, participación y gestión de proyectos de divulgación, gestión específica de proyectos FECYT...)	0,5 puntos x participación en eventos de divulgación	11 puntos
		2 puntos por organización y/o gestión de proyectos de divulgación	12 puntos
6. EXPERIENCIA EN GESTIÓN Y COORDINACIÓN DE EVENTOS CIENTÍFICOS	Experiencia en gestión y coordinación de eventos científicos (conferencias, seminarios, simposios, webinars...)	0,5 puntos x evento	8 puntos
7. CONOCIMIENTO DE IDIOMAS (INGLÉS)	Poseer un título que acredite un nivel equivalente o superior a B2.		5 puntos
ENTREVISTA PERSONAL	Entrevista personal a los/las candidatos/as con mayor puntuación en los apartados anteriores (podrá establecerse una nota de corte mínima de 40 puntos para acceder a la entrevista). Parte de la entrevista podrá ser realizada en inglés.		25 puntos

NOTAS IMPORTANTES:

- Presentar el curriculum vitae ordenado del mismo modo y con idénticas secciones que la tabla de Criterios y valoración de méritos. **Los CV presentados en otro formato distinto al aquí especificado podrán no ser valorados.**
- **Adjuntar la documentación justificativa de todos los méritos alegados en el CV en un único documento pdf** (formación, experiencia, cursos, participación en proyectos, idiomas, etc.). **Los méritos que no estén justificados podrán no ser valorados.**
- Indicar las **tareas realizadas en cada uno de los puestos de trabajo, así como la duración de estas.**
- En la formación **indicar necesariamente el nº de horas, en caso de no indicarse no se valorará.**
- En ningún caso se valorará el mismo mérito en dos apartados diferentes.
- En el caso de que ninguna candidatura obtenga una puntuación superior a 65 puntos, el puesto podría quedar desierto.
- Se podrá establecer una lista de espera priorizada de las candidaturas evaluadas.

Documentación que debe presentar el/la solicitante:

1. Fotocopia del documento de identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	CqkF7oiAJRzjiJT/dwIa0A==		Estado	Data e hora
Asinado Por	Vicerr. de Política Científica, Investigación e Transferencia - Salvador Naya Fernández		Asinado	13/09/2023 10:48:47
	Director/a - Centro de Investigacións Científicas Avanzadas (CICA) - Jaime Rodríguez González		Asinado	12/09/2023 15:29:29
Observacións			Páxina	4/4
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/CqkF7oiAJRzjiJT/dwIa0A==			
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).			

